

Núm. Expte.: AL/2010/438/GC/CAZ.
 Interesados: Alfredo Gómez Castilla y Andrés Eduardo Vaillo Illescas.
 NIF.: 18108435 y 27530448T.
 Infracción: Leve del art. 73.1 y sancionable del art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/515/AG.MA/ENP.
 Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/515/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/515/AG.MA/ENP.
 Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.
 NIF: 27250555V.
 Infracción: Leve del art. 26.1.d) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
 Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 29 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose

los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Herederos Ana Álvarez Rodríguez. DNI: 23.595.653-E.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/464/OTROS FUNCS/PA.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: La paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega al gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación justificación documental de dicha entrega. En cuanto a las tuberías de fibrocemento, deberán ser entregadas a gestor autorizado de residuos peligrosos.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Doña Marian Chipuc. DNI: Y1357787L.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/454/AG.MA/PES.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos: 80.2; 79.1; 79.4; 79.11; 82.2.b y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª como leves.
 - Sanción: Multa de 841 euros.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Albeiro Londoño Meza. DNI: 77.145.271-M.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/451/G.C/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.
 - Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Juan Miguel Martínez Henares. DNI: 74.695.741-K.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1073/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.8 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/24/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por el periodo de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don José Antonio Arrebola Cáceres. DNI: 44.285.078-G.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/140/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 74.10; 77.9; 77.25; 82.1.b y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las 3 infracciones, como graves.

- Sanción: Multa de 1.803,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Indemnización: 414,96 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Pub La Diosa y don Antonio Manuel Coca Aguilera. CIF: B18854711 y DNI: 44.273.833-Y.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/217/G.C/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 138.1.g y 138.2 de la Ley, 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 600 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirar el proyector que emite un haz de luz hacia el cielo, que emite por encima del plano horizontal provocando la contaminación lumínica en horario nocturno.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Ángel Ramírez Romero. DNI: 24.149.520-A.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1112/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.10; 74.10; 82.2.a; 82.2.b y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

- Sanción: Multa de 720 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de tres meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Marius Nae. DNI: X9267433C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1098/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Doña Isabel López Suárez. DNI: 23.453.847-B.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. SN/2010/86/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador: Acordar el archivo del expediente sancionador núm. SN/2010/86/AG.MA/ENP por fallecimiento de la presunta responsable de la infracción administrativa y por tanto sobreseer el presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Donatas Balcikonis. DNI: X3775133M.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento sancionador núm. SN/2010/122/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Acordar el archivo definitivo del expediente sancionador por el transcurso del plazo de prescripción de dicha infracción.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Frucorsa Sat 1442. CIF:

- Acto notificado: Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1168/AG.MA/FOR.

- Contenido de la suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador que se sigue contra Frucorsa Sat 1442, hasta que se emita informe por parte del Coordinador Provincial de los Agentes de Medio Ambiente y del Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial, por un periodo plazo máximo de tres meses.

Granada, 28 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto y adenda «Conducciones del tramo común cota 200 (TC-200) para el aprovechamiento de los recursos hídricos del sistema Béznar-Rules (Granada)», en los tt.mm. de Vélez de Benaudalla, Motril, Salobreña y Molvízar (Granada).

Exp.: AAU/GR/0031/11.

Habiendo sido redactada una adenda al proyecto informativo de Conducciones del tramo común cota 200 (TC 200) para el aprovechamiento de los recursos hídricos del sistema Béznar-Rules, han sido aprobados nuevamente de manera